

Lunes, 26 de octubre de 2026

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Jaraíz de la Vera

CORRECCIÓN DE ERRORES. Aprobación definitiva modif. de crédito 13/2026.

Advertido error en el anuncio n.º 0165, publicado en el BOP con fecha 28/08/2026, correspondiente a la aprobación definitiva de la modificación presupuestaria 13/2026, en la modalidad de suplementos de crédito con cargo al Remanente de Tesorería para gastos generales, aprobada por acuerdo de Pleno de fecha 23/07/2026, a tenor de lo establecido en el art. 109.2 de la Ley 39/2015, del Procedimiento Administrativo Común, se rectifica el mismo en el siguiente sentido:

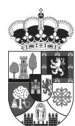
DONDE DICE:

SUPLEMENTOS DE CRÉDITO, CON CARGO AL REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES

CAPÍTULOS	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
1	Gastos de Personal	50.000,00 €
2	Gastos corrientes en bienes y servicios	15.000,00 €
6	Inversiones reales	25.000,00 €
TOTAL		90.000,00 €

FINANCIACIÓN

CAPÍTULOS	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
8	Activos Financieros	90.000,00 €
TOTAL		90.000,00 €



Lunes, 26 de octubre de 2026

DEBE DECIR:

SUPLEMENTOS DE CRÉDITO, CON CARGO AL REMANENTE DE TESORERÍA PARA
GASTOS GENERALES

CAPÍTULOS	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
1	Gastos de Personal	50.000,00 €
2	Gastos corrientes en bienes y servicios	43.000,00 €
6	Inversiones reales	25.000,00 €
TOTAL		118.000,00 €

FINANCIACIÓN

CAPÍTULOS	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
8	Activos Financieros	118.000,00 €
TOTAL		118.000,00 €

Jaraíz de la Vera, 21 de octubre de 2026

Luis Miguel Núñez Romero

ALCALDE

